

CONCON, 15 AGO 2021

DECRETO REGISTRADO N° 1 6 2 8 /
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Presupuestario N° 50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
7. Resolución N° 18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
8. Resolución N° 06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Curriculum vitae, cedula de identidad, certificado de título, declaración jurada, informe de antecedentes. Certificado de nacimiento, certificado de inscripción superintendencia de salud, Srta. María José Astudillo Carvajal.
12. Ord. 449/2021 de fecha 21 de julio del año 2021, con autorización alcaldicia
13. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 833 de fecha 10 de agosto del año 2021.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto, convenio JUNAEB, cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cefam de Concón, a los siguientes servidores:

FUNCION	CARGO	NOMBRE	HORAS SEMANALES	PERIODO	
ATENCION ODONTOLOGICA JUNAEB	ODONTOLOGO	MARCELO TAPIA GARAY	22	02.08.2021	31.12.2021
ATENCION ODONTOLOGICA JUNAEB	ODONTOLOGO	FRANCISCA BECERRA JORQUERA	22	02.08.2021	31.12.2021
ATENCION ODONTOLOGICA JUNAEB	TONS	MARIA JOSE ASTUDILLO CARVAJAL	44	02.08.2021	31.12.2021

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios sumaalzada adscrito al establecimiento

- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

MCD/evp